



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
126
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
24-06-2009
ROL S.I.I
6911-21

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2426 / 23-06-2009  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-764 de fecha 04-06-2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 139,65 m<sup>2</sup> y de ---- pisos de altura c/u, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino BARCELONA N° 1185  
Lote N° 21 manzana 1-A localidad o loteo VALLE DE PAICAVI  
sector CONCEPCION Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACODE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	JOSE MIGUEL URZUA GACITUA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIÉTARIO		7.178.131-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	SUSANA PEREZ RUDOLPH	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		13.382.472-3
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
WILSON JIM FIERRO URIBE	11.898.939-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	TEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	VIVIENDA	
		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	139,65	-----	139,65
TOTAL	139,65	-----	139,65

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,003	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6 0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	198 53,95
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	7,4	ADOSAMIENTO	40% -----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	
Art. 121	Art.122

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	TODO	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		-----	-----	-----	Fecha	-----

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C3	59,81	8.148.275
PISO 2	1	VIVIENDA	E3	79,84	7.768.113
DEMOLICION					
MODIFICACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			139,65	15.916.388
PRESUPUESTO					15.916.388
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			238.746
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			238.746
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			
TOTAL A PAGAR					238.746
GIRO INGRESO MUNICIPAL	37-07775	FECHA:	24-06-2009	VALOR	238.746
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en 139,65 M<sup>2</sup>
- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoria Urbana.
- 8 Certificado de Recepción de los pavimentos otorgado por Serviu.
- 9 Certificado de Recepción del diseño de acera otorgado por Asesoria Urbana.

JAG. / JAG. / Lcc

JUAN ANDREONI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



88